

ACTIVISTAS: AÚN HAY DUDAS SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN

Regresan las Escuelas de Tiempo Completo

POR ABRAHAM NAVA

La SEP modificó las reglas de operación del programa La Escuela es Nuestra para integrar el horario extendido y el servicio de alimentación para alumnos, que fueron eliminadas en un acuerdo publicado en febrero pasado.

“Se establece la jornada escolar de entre seis y ocho horas diarias, acordado en asamblea del plantel en coordinación y con la cooperación de la autoridad escolar y personal educativo, para promover un mejor aprovechamiento del tiempo disponible y generar mayor desempeño académico y desarrollo integral de las y los alumnos”, indica el documento, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*.

Sobre el servicio de alimentación, las reglas establecen que es el apoyo económico complementario que se brinda por conducto de los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP), conforme a la suficiencia presupuestal.

Para la organización Mexicanos Primero, las nuevas reglas de operación generan dudas porque, entre otras cosas, no detallan montos específicos en los apoyos económicos por conceptos de horas adicionales desempeñadas por docentes y directivos.

PRIMERA | PÁGINA 5

ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

Regresan a horario extra y alimentación

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MODIFICÓ las reglas de operación de La Escuela es Nuestra, con lo que se garantiza jornada ampliada y comida para alumnos de educación básica

POR ABRAHAM NAVA

La Secretaría de Educación Pública (SEP) modificó las Reglas de Operación de la Escuela es Nuestra (LEEN) para incluir el horario extendido en los planteles y la alimentación, los cuales habían desaparecido. Dichas modificaciones fueron publicadas en la edición vespertina del *Diario Oficial de la Federación* del jueves 28 de abril de 2022.

“La ampliación del objetivo general precisa el mejoramiento de las condiciones de infraestructura física, equipamiento, material didáctico, y el establecimiento de un horario extendido con jornadas escolares de entre seis y ocho horas diarias, así como servicio de alimentación en los planteles públicos de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria en sus diferentes modalidades, Centros de Atención Múltiple y servicios educativos del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe)”, detalló la dependencia en un comunicado.

El lunes pasado, la organización Mexicanos Primero dio a conocer la suspensión definitiva por parte de la juez Séptima de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, que ordenó a la SEP no aplicar las Reglas de Operación de La Escuela Es Nuestra (LEEN) para 2022, donde las escuelas de jornada

escolar ampliada y servicios de alimentación no estaban contemplados.

Ayer, **Excélsior** publicó que la secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez, ratificó la permanencia de los horarios extendidos y la alimentación, además de haber solicitado la ampliación de recursos por 32 mil millones en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 para atender a 8.9 millones de alumnos en 113 mil planteles del país.

La dependencia federal señaló que, desde 2019, el programa LEEN implementa acciones para mantener, mejorar y dignificar los planteles de educación básica con la participación directa de las comunidades escolares y por conducto de los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP).

En ese sentido señaló en su documento que “se establece la jornada escolar de entre seis y ocho horas diarias, acordado en asamblea del plantel en coordinación y con la cooperación de la autoridad escolar y personal educativo, para promover un mejor aprovechamiento del tiempo disponible y generar mayor desempeño académico y desarrollo integral de las y los alumnos”.

Sobre el servicio de alimentación, las reglas de operación establecen que es el apoyo económico comple-

mentario que se brinda por conducto de los CEAP, conforme a la autosuficiencia presupuestal y para fortalecer la salud del alumnado en condiciones de altos índices de pobreza y marginación.

“Se establece la jornada escolar de entre seis y ocho horas diarias, acordado en asamblea del plantel en coordinación y con la cooperación de la autoridad escolar y personal educativo, para promover un mejor aprovechamiento del tiempo disponible y generar mayor desempeño académico y desarrollo integral de las y los alumnos”, puntualizó la dependencia.

“Las modificaciones a las Reglas de Operación se hacen ante la nueva realidad derivada de las diversas acciones instrumentadas por el gobierno federal para mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 (covid-19)”, agregó.



32,000

MDP

fue el monto de los recursos solicitados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para la permanencia del programa.

8.9

MILLONES

de alumnos en 113 mil planteles del país son atendidos en el programa de horario extendido y alimentación.



Foto: Cuartoscuro

Desde 2019, el programa LEEN implementa acciones para mantener, mejorar y dignificar los planteles de educación básica, asegura la SEP, luego de ratificar la permanencia de los horarios extendidos en el país.

